

**RESOLUCIÓN 04 DE 2022
(ABRIL 28 DE 2022)**

"Por medio de la cual se adopta el Programa Anual Mensualizado de Caja-PAC de la Localidad Isla del Cascajal del Distrito de Buenaventura del Distrito Especial Industrial Portuario Biodiverso y Ecoturístico de Buenaventura".

EL ALCALDE DE LA LOCALIDAD ISLA DEL CASCAJAL DEL DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL PORTUARIO BIODIVERSO Y ECOTURÍSTICO DE BUENAVENTURA en ejercicio de sus facultades legales y en especial lo establecido en el Decreto 111 de 1996, Ley 1617 de 2013, Acuerdo 007 de 2014, y

CONSIDERANDO:

Que el Decreto 111 de 1996 constituye el estatuto orgánico del presupuesto general de la Nación a que se refiere el artículo 352 de la Constitución Política, establece en su artículo 73: "La ejecución de los gastos del presupuesto general de la Nación se hará a través del Programa Anual Mensualizado de Caja, PAC. Este es el instrumento mediante el cual se define el monto máximo mensual de fondos disponibles en la cuenta única nacional, para los órganos financiados con recursos de la Nación, y el monto máximo mensual de pagos de los establecimientos públicos del orden nacional en lo que se refiere a sus propios ingresos, con el fin de cumplir sus compromisos. En consecuencia, los pagos se harán teniendo en cuenta el PAC y se sujetarán a los montos aprobados en él."

Que mediante Acuerdo 07 de abril 30 de 2014 del Concejo Distrital de Buenaventura se crean las localidades urbana y suburbana en el Distrito Especial, Industrial, Portuario, Biodiverso y Ecoturístico de Buenaventura y se establece su organización y funcionamiento y se otorgan facultades al Alcalde Distrital.

Que mediante Acuerdo 003 de septiembre 05 de 2020 del Concejo Distrital de Buenaventura se establecen los índices de distribución presupuestal para asignar los ingresos de libre destinación de la administración central del Distrito Especial Industrial Portuario Biodiverso y Ecoturístico de Buenaventura a los Fondos de Desarrollo Local. El Alcalde Distrital de Buenaventura adopta el índice de distribución presupuestal para el cálculo de la asignación de los recursos a cada uno de los Fondos de Desarrollo Local y distribuye el 10% de los ingresos corrientes asignados a los Fondos de Desarrollo Local.

Que mediante Acuerdo 01 de Abril 27 de 2022 de la Junta Administradora Local Isla del Cascajal, se modifica el presupuesto de la vigencia fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022 de la localidad Isla del Cascajal del Distrito, Especial, Industrial, Portuario, Biodiverso y Ecoturístico de Buenaventura.

1 de 2



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL PORTUARIO BIODIVERSO
Y ECOTURISTICO DE BUENAVENTURA
ALCALDIA LOCAL ISLA DEL CASCAJAL
NIT 901.070.140-0

**RESOLUCIÓN 04 DE 2022
(ABRIL 28 DE 2022)**

"Por medio de la cual se adopta el Programa Anual Mensualizado de Caja-PAC de la Localidad Isla del Cascajal del Distrito de Buenaventura del Distrito Especial Industrial Portuario Biodiverso y Ecoturístico de Buenaventura".

Que para la vigencia fiscal 2022 se ha estimado la ejecución del Programa Anual Mensualizado de Caja-PAC de la Alcaldía Local Isla del Cascajal del Distrito, Especial, Industrial, Portuario, Biodiverso y Ecoturístico de Buenaventura, con base en las transferencias de la Administración Distrital y el presupuesto Local, tal como lo han establecido Los honorables Concejo Distrital de Buenaventura y Junta Administradora Local Isla del Cascajal

Que en mérito de lo anteriormente expuesto,

R E S U E L V E:

Artículo 1. Apruébese el Programa Anual Mensualizado de Caja-PAC de la Localidad Isla del Cascajal del Distrito de Buenaventura del Distrito Especial Industrial Portuario Biodiverso y Ecoturístico de Buenaventura".

PARÁGRAFO.- La suma total aprobada será la distribuida en los ítems del presupuesto de ingresos y gastos de la vigencia fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022, adoptado mediante Acuerdo 01 de Abril 27 de 2022.

Artículo 2.- La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Buenaventura, a 28 de abril de 2022.

JULIO CESAR BIOJÓ ESTACIO
Alcalde Local Isla del Cascajal

Elaboró: Aracelly Arboleda Urbano
Revisó: Julio Cesar Biojó Estacio
Aprobó: Julio Cesar Biojó Estacio

2 de 2

Carrera 19 #4-a-66 Barrio El Jorge
Código postal 7645 Teléfono 2414549
correo:localidadadislacascajal123@gmail.com
www.isladelcascajal.gov.co